

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029 Fecha: 23/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2019 00666	Verbal (Oralidad)	JOSE NORBEY - GIRALDO GARCIA	CARLOS JORGE - ZAPATA DE LA CUADRA	Auto requiere parte	22/02/2022	
170014003008 2021 00437	Ejecutivo Singular	FERNANDO - MOJOCOA ALARCON	MARIA FERNANDA - GUTIERREZ PINZON	Auto de trámite	22/02/2022	
170014003008 2021 00494	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	BENJAMIN - GIRALDO MONTES	Auto requiere parte	22/02/2022	
170014003008 2021 00666	Ejecutivo Singular	COOPEBENEFICIENCIA	PAULA ANDREA - MORENO MARQUEZ	Auto requiere parte	22/02/2022	
170014003008 2021 00701	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	NICOLAS - QUINTERO AGUIRRE	Auto decreta levantar medida cautelar	22/02/2022	
170014003008 2021 00701	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	NICOLAS - QUINTERO AGUIRRE	Auto ordena notificar	22/02/2022	
170014003008 2021 00752	Verbal (Oralidad)	LUIS CARLOS - VELASQUEZ RESTREPO	BANCO DE OCCIDENTE	Auto termina proceso por desistimiento tacito	22/02/2022	
170014003008 2022 00066	Ejecutivo Singular	GERSAIN - GONZALEZ SALAZAR	ANA LETICIA - ZULUAGA ARENAS	Auto decreta medida cautelar	22/02/2022	
170014003008 2022 00066	Ejecutivo Singular	GERSAIN - GONZALEZ SALAZAR	ANA LETICIA - ZULUAGA ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO